PROSPERIDAD SOCIAL

No. de radicación: **M-2022-4400-058424**

Fecha radicación: 2022-11-23 07:23:31 AM

MEMORANDO

PARA: Omar Yesid Vargas Rodriguez

Profesional Especializado

GIT JÓVENES EN ACCIÓN

DE: DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

ASUNTO: RESPUESTA - SOLICITUD ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS DE UN ESPACIO PARA RESOLVER UNA POSIBLE CONTROVERSIA CONTRACTUAL - CONTRATO 528 FIP DE 2022

Buen día Omar,

En atención al memorando M-2022-4412-058072M-2022-4412-058072 y conforme a lo que he manifestado en diferentes espacios y reuniones, como Directora de Transferencias y ante la situación que se esta presentando con el contrato del asunto, no me corresponde intervenir en favor de un ajuste para el contratista. Reitero que esta situación debe ser tratada desde la cláusula de solución de controversias (decima segunda del clausulado del contrato) y darse el trámite administrativo correspondiente para determinar si hay lugar a una modificación contractual derivado de la exposición de hechos suscitados en la ejecución del contrato.

Ahora bien, el día de ayer eleve consulta verbal al respecto con el coordinador del GIT gestión contractual de la Subdirección de Contratación, quien me indico que en atención a lo indicado en la cláusula mencionada la entidad estaba en el trámite de una autorización para que la Subdirectora de contratos sea quien lidere el acuerdo directo. En este orden, debemos esperar que dicho trámite finalice para que se surta el debido proceso. Adicionalmente y conforme lo indica la cláusula, debe existir un comunicado escrito de la parte afectada en donde exponga la situación a resolver. Por consiguiente, es necesario que el contratista sea quien eleve la solicitud a Prosperidad Social.

Cordialmente,

Yohanna Pilar Cubillos Santos

Director Técnico

Desea adjuntar documento: NO

Copia: Claudia Pureza Perdomo Gomez - GIT FAMILIAS EN ACCIÓN

Copia: Carol Judith Olaya Salas - GIT JÓVENES EN ACCIÓN

Copia: Johana Camila Forero Casas - GIT JÓVENES EN ACCIÓN

Copia: Jorge Alexander Camargo Franco - GIT ANTIFRAUDES

Elaboró: Yohanna Pilar Cubillos Santos